

RESOLUCION. 2797 DE 2023

Por la cual se reconoce la modificación salarial a un docente que acredita título de Especialista y que se rige por el Decreto Ley 1278 de 2002.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL ARAUCA

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en el artículo 46 del Decreto 1278 de 2002, artículo 1 del Decreto 086 de 2002, artículo 1 del Decreto N° 427 de 2022 emanado por el despacho del gobernador de Arauca y

CONSIDERANDO:

Que el educador **YADI MARITZA ORTIZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **60266177** fue nombrado en propiedad por Decreto departamental N° 197 del 17/02/2022, para desempeñar el cargo de Docente de la I.E Jose Acevedo y Gomez del municipio de Arauquita (Arauca) empleo regido por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Que mediante escrito radicado N° ARA2023ER006648 del 13/09/2023 el docente solicita se le paguen sus salarios como 2A Especialización, para lo cual anexa título de Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza acreditado mediante diploma y acta de grado N° 101481 expedidos por la Universidad de Santander.

Que el artículo 1 del Decreto N° 887 del 02/06/2023 establece que el salario para los docentes clasificados como 2A Especialización es de \$ 3.183.692.

Que el respectivo pago por concepto de la presente modificación salarial está sujeto a la disponibilidad presupuestal de los recursos en el marco de lo señalado en el Art 21 de la Ley 715 de 2001 y la sentencia C-423 de 2005 de la Corte Constitucional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO RECONOCER al educador **YADI MARITZA ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° **60266177**, el sueldo correspondiente al grado **2A Especialización**, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO REMITIR copia del presente acto administrativo a la oficina de Nómina del área de Talento Humano para ser incluida en las novedades de personal, y se realice los pagos conforme a lo establecido para el grado 2A Especialización.

ARTICULO TERCERO NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al interesado, de conformidad con lo señalado en el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y subsiguientes.

RESOLUCION. 2797 DE 2023

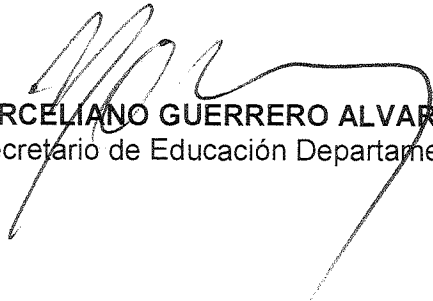
Por la cual se reconoce la modificación salarial a un docente que acredita título de Especialista y que se rige por el Decreto Ley 1278 de 2002.

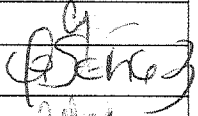
ARTICULO CUARTO Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación ante la Secretaria De Educación Departamental De Arauca.

ARTICULO QUINTO La presente resolución rige a partir de su expedición o cuando no halla recursos por resolver.

Dada en Arauca, a los 03 OCT 2023

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Secretario de Educación Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Omar Camilo Nieves Florez	Aux. Administrativo	
Reviso y Aprobó Aspectos Administrativos:	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder Talento Humano	
Reviso y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Edward Libardo Osorio Gelves	Líder Área Jurídica	
Reviso Aspectos Jurídicos:	Jeffrey Ruiz Puerta	Técnico Oficina Jurídica	